



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Vengo en nombrar General de la tercera división, al general de división **D. Fernando Serrano Martínez**.

Dado en Palacio á veintidós de septiembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

Vengo en disponer que el inspector médico de primera clase **D. Alvaro Magro y Aguilera**, cese en el cargo de Inspector de Sanidad militar de la segunda región y pase á situación de reserva, por haber cumplido la edad que determina el artículo treinta y seis de la ley de veintinueve de noviembre de mil ochocientos setenta y ocho.

Dado en Palacio á veintidós de septiembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

En consideración á los servicios y circunstancias del inspector médico de segunda clase **D. Alfredo Pérez y Dalmau**,

Vengo en promoverle á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Inspector médico de primera clase, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á situación de reserva de **D. Alvaro Magro y Aguilera**.

Dado en Palacio á veintidós de septiembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

*Servicios del inspector médico de segunda clase
D. Alfredo Pérez y Dalmau.*

Nació el día 12 de febrero de 1846, é ingresó, previa oposición, en el cuerpo de Sanidad Militar el 24 de julio de 1869, con el empleo de segundo ayudante médico y el de primero en Ultramar, destinándosele á la isla de Cuba.

Al llegar á la misma en septiembre siguiente, fué colocado en el batallón de milicias disciplinadas de color, al que acompañó en varias operaciones de campaña.

En febrero de 1871 se le destinó al hospital militar de Puerto Príncipe, y en marzo siguiente fué recompensado con el grado de médico mayor por el mérito que contrajo en las operaciones á que había concurrido, siendo trasladado en mayo al hospital militar de la Habana y en junio al batallón de San Quintín.

Seguidamente volvió á salir á operaciones, hallándose el 18 de marzo de 1872 en la acción de San José, el 12 de mayo en el encuentro habido en la loma de la Concepción; el 18 en la de Vista Hermosa; el 4 de agosto en el de Jicotea; el 11 en la acción de Miraflores y el 13 en la de Laguna Cerrada. Por estos servicios alcanzó la cruz roja de primera clase del Mérito Militar y el empleo personal de médico mayor.

Continuó en campaña, estuvo destinado desde mayo de 1873 en el regimiento Caballería del Rey, y asistió el 1.º de febrero de 1874 á la acción librada en los Peñascos, trasladándose en junio al hospital militar de Morón y servicio de la trocha.

En diciembre del año últimamente citado ascendió, por antigüedad, á médico primero efectivo, nombrándosele en enero de 1876 médico mayor en Ultramar.

Embarcó en abril siguiente para la Península, con el fin de continuar sirviendo en ella, conservando el empleo personal de médico mayor; quedó á su llegada en situación de reemplazo, y fué destinado en comisión, en julio, al hospital militar de Lérida.

Desde febrero de 1877 prestó sucesivamente sus servicios en el hospital militar de San Sebastián y en el segundo batallón del tercer regimiento de Ingenieros, obteniendo en mayo de 1878 el grado de subinspector médico de segunda clase, por méritos contraídos en la campaña de Cuba.

Posteriormente sirvió en el depósito de bandera para Ultramar de Zaragoza, en el primer regimiento de Artillería á pie, en el tercero de Ingenieros y en el primero de Artillería de montaña.

Durante la epidemia colérica de 1885 alternó en el servicio de guardias en el hospital militar de Barcelona.

Al ascender á médico mayor efectivo, por antigüedad, en diciembre de 1886, se le dió colocación en el hospital militar de Palma de Mallorca.

Se le trasladó al de Lérida en julio de 1887 y en enero de 1891 á la Academia general militar; quedó de reemplazo en agosto de este último año y auxilió con sus servicios, en septiembre, á los inundados de Consuegra, en la provincia

de Toledo, por lo que fué condecorado con la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

Destinado al hospital militar de Sevilla en diciembre de 1892, continuó en el mismo, hasta que en octubre de 1894 se dispuso que pasara al de Madrid.

Desempeñó en 1895 el cargo de vocal del tribunal de oposiciones á plazas de médico segundo, y se encargó en comisión, en mayo de dicho año, de la dirección y de la jefatura de clínica del hospital militar de Guadalajara, ascendiendo en julio á subinspector médico de segunda clase por antigüedad.

Ejerció después las funciones de jefe de Sanidad y director del hospital militar de Melilla hasta su ascenso á subinspector médico de primera clase, reglamentariamente, en julio de 1898, que se le nombró director del hospital de Zaragoza.

Estuvo encargado accidentalmente de la Inspección de Sanidad militar del quinto Cuerpo de ejército desde el 29 de agosto hasta el 12 de septiembre del expresado año 1898, nombrándosele en noviembre director del Instituto de higiene militar.

Sin cesar en este cargo desempeñó, en comisión, la dirección de la Academia médico-militar hasta septiembre de 1899, confiriéndosele en el propio año la comisión de presidir la encargada de estudiar un plan de alimentos para hospitales militares.

En 1900 se le designó para formar parte de la comisión que tenía por objeto el estudio del valor profiláctico de las inoculaciones antirrábicas, volviendo á nombrarsele en julio siguiente director, en comisión, de la Academia médico-militar. Conservó, sin embargo, su destino en el Instituto de higiene, hasta que en febrero de 1901 le fué conferido el cargo de director del Parque sanitario, nombrándosele en octubre de 1902 jefe de Sanidad Militar de Baleares, y en agosto de 1904 jefe de Sanidad de Mallorca y director del hospital de Palma.

Fuó premiado en 1903 con la cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar, por su memoria titulada «Servicios sanitarios en la guerra», por la que también le fué concedida anteriormente la Encomienda de número de la Orden Civil de Alfonso XII.

Ascendido á inspector médico de segunda clase en abril de 1907, fué nombrado Inspector de Sanidad Militar de la sexta región, pasando al mes siguiente á desempeñar igual cargo en la cuarta, donde continúa.

En el certamen literario, científico y artístico organizado por la Comisión provincial de la Cruz Roja de Zaragoza en 1908, obtuvo premio el trabajo que presentó con el lema de «Señor, es una guerra que horroriza», y accésit otro trabajo designado con el de «Mucho más que de los materiales empleados, se consigue de la inteligencia del que los aplica», y que también presentó en dicho certamen. Asimismo, sus trabajos relativos al tema 5.º «El Ejército y la Cruz Roja» y al tema 4.º «La asepsia y antisepsia en los campos de batalla», obtuvieron premio y accésit, respectivamente, en el certamen internacional convocado por la Cruz Roja española para contribuir á la mayor brillantez de los festejos conmemorativos del primer centenario de los gloriosos sitios de Zaragoza.

Asistió en el mencionado año 1908 al congreso antituberculoso celebrado en la misma ciudad.

Cuenta 40 años y 2 meses de efectivos servicios, de ellos 2 y 8 meses en el empleo de inspector médico de 2.ª, hace el número 1 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar.

Dos cruces blancas de 2.ª y una de 3.ª clase de la misma Orden.

Encomiendas ordinaria y de número de la Orden de Alfonso XII.

Gran Cruz blanca del Mérito Militar.

Medalla de Cuba.

Medalla de oro conmemorativa del primer centenario de los Sitios de Zaragoza.

En consideración á los servicios y circunstancias del subinspector médico de primera, número uno de la escala de su clase, D. José de Lacalle y Sánchez,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Inspector médico de segunda clase, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Alfredo Pérez y Dalmau.

Dado en Palacio á veintidós de septiembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

Servicios del subinspector médico de primera clase
D. José de Lacalle y Sánchez.

Nació el día 30 de enero de 1851 é ingresó, previa oposición, en el cuerpo de Sanidad Militar el 19 de abril de 1871, con el empleo de segundo ayudante médico, habiéndosele destinado al hospital militar de Melilla.

En septiembre siguiente se le confirió el empleo de primer ayudante médico de Ultramar con destino á las islas Filipinas, en donde sirvió sucesivamente en el regimiento Infantería de Magallanes y en la enfermería militar de Ilo Ilo.

Alcanzó, por antigüedad, el empleo de médico primero en la escala general de su cuerpo en diciembre de 1874 y se le destinó en septiembre de 1875 á la isla de Mindanao, en la que se le encargó del servicio de eventualidades, de una visita en el hospital militar de Zamboanga y del detall del mismo establecimiento.

Por servicios prestados en éste durante la expedición á Joló en 1876, fué condecorado con la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar, y en los meses de septiembre y octubre del propio año estuvo dedicado á la asistencia facultativa en el hospital militar de Cottabato, volviendo luego á la plaza de Zamboanga, en la que permaneció hasta diciembre, que se dispuso causara alta por segunda vez en el regimiento Infantería de Magallanes.

Trasladado en junio de 1877 al segundo batallón del regimiento de Artillería, perteneció al mismo hasta que en noviembre se le autorizó para regresar á la Península, quedando á su llegada en situación de reemplazo.

Fuó colocado en enero de 1878 en el hospital militar de Melilla, obtuvo el grado de médico mayor por la gracia general del propio mes, y en marzo se le concedió la cruz de Emulación científica en premio de la Memoria que escribió sobre heridas de los soldados que combatieron en Joló, pasando en julio á situación de reemplazo, en la que continuó hasta junio de 1882 que fué destinado al 2.º batallón del 6.º regimiento de Artillería á pie.

Volvió á quedar de reemplazo al mes siguiente, destinándole en abril de 1883 al batallón Cazadores de Cuba.

Sin perjuicio de su cometido en el mismo, fué nombrado en diciembre del año últimamente expresado, vocal del Jurado de exámenes de la Sección de Ciencias del Instituto de Granada.

Pasó en junio de 1884 al ejército de Filipinas, donde se le dió colocación en el regimiento Infantería de Iberia y más tarde en el hospital militar de Manila, confiriéndosele distintas comisiones y nombrándosele en 1885, sin cesar en su destino, primeramente auxiliar interino de las cátedras de la Facultad de Medicina de la Universidad de dicha capital, y después catedrático del primer curso de Anatomía general é Histología, Anatomía descriptiva y Disecación de la Facultad y Universidad mencionadas.

Le fué concedido, por antigüedad, el empleo de médico mayor de Ultramar en septiembre de 1886; estuvo algún tiempo encargado accidentalmente de la dirección del hospital militar de Manila; se le significó en enero de 1887 al Ministerio de Estado para que se le otorgara la cruz de Carlos III en recompensa de su obra «Tierras y razas filipinas», y sirvió desde marzo en el hospital militar de Zamboanga como director y como médico de visita, habiéndole correspondido obtener en la escala de la Península el referido empleo de médico mayor, con antigüedad de 19 de junio.

En el hospital de que se ha hecho mención en último término, y no obstante habersele trasladado al de Manila en enero de 1889, se encargó, por ofrecimiento espontáneo, de la clínica de coléricos en los meses de febrero y marzo si-

güentes, dándole las gracias el Capitán general por su meritorio comportamiento.

Desde junio hasta agosto de 1891 permaneció en Parang-Parang, por habersele designado para montar el hospital militar de este punto.

Regresó á la Península en marzo de 1892; quedó en situación de reemplazo hasta mayo, que fué colocado en el hospital militar de Badajoz, y volvió á quedar en agosto en dicha situación.

Con el empleo condicional de subinspector médico de segunda clase fué destinado otra vez á Filipinas en agosto de 1894, siéndole conferidos á su llegada los cargos de jefe de Sanidad Militar de Mindanao y director del hospital de Zamboanga.

Se le promovió, por antigüedad, á subinspector médico de segunda clase en la Península, en febrero de 1896, y pasó en diciembre á ejercer las funciones de jefe de Sanidad de la división de operaciones de la isla de Mindanao, alcanzando dos cruces de segunda clase del Mérito Militar, una con distintivo blanco y otra con distintivo rojo, por sus servicios de campaña.

A partir de octubre de 1897 prestó sus servicios en el hospital militar de Manila, mandando la brigada sanitaria y formando parte, en concepto de vocal, de la Comisión inspectora y consultiva de higiene.

Se distinguió por su celo é inteligencia en todos los servicios extraordinarios que hubo necesidad de prestar con motivo de la campaña de Luzón, y durante el bloqueo de la plaza de Manila por la escuadra americana, tomando cuantas medidas fueron necesarias para el albergue de enfermos y heridos, por todo lo cual fué premiado con la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar y la roja de igual clase de la misma Orden.

Asimismo le fué concedida la cruz de segunda clase del Mérito Naval con distintivo rojo, por los servicios prestados á los heridos en el combate de Cavite el primero de mayo de 1898, y á los que lo fueron en las trincheras de Manila y en las operaciones del Zapote.

En diciembre de dicho año 1898 embarcó para la Península, en donde se le señaló la situación de excedente.

Fué nombrado en enero de 1900 director del Hospital militar de Córdoba, y en febrero jefe de Sanidad Militar de la Comandancia general de Melilla y director del Hospital militar de la misma plaza, de cuya Junta de arbitrios formó parte en concepto de vocal.

Obtuvo, por antigüedad, el empleo de subinspector médico de primera clase en marzo de 1903, nombrándosele en el propio mes director del Hospital militar de Burgos, y trasladándosele en agosto siguiente, con igual cargo, al de Madrid-Carabanchel, en el que continúa.

En varios periodos de tiempo ha estado encargado del despacho de la Inspección de Sanidad Militar de la primera región.

Ha ejercido las funciones de vocal de la Junta facultativa de Sanidad Militar.

Cuenta 38 años y 5 meses de efectivos servicios, de ellos 6 y 7 meses en el empleo de subinspector médico de primera clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

- Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.
- Dos cruces blancas de segunda clase de la misma Orden.
- Cruz de Emulación científica.
- Cruz de Carlos III.
- Dos cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar.
- Cruz roja de segunda clase del Mérito Naval.
- Cruz de Gran Oficial de la Orden colonial francesa de Cambodge.
- Medallas de Luzón y de Alfonso XIII.

Vengo en nombrar Inspector de Sanidad Militar de la cuarta región, al inspector médico de primera clase **D. Alfredo Pérez y Dalmau**.

Dado en Palacio á veintidós de septiembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

Vengo en nombrar Inspector de Sanidad Militar de la segunda región, al inspector médico de segunda clase **D. Pedro Martín y García**, que actualmente desempeña igual cargo en la sexta región.

Dado en Palacio á veintidós de septiembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

Vengo en nombrar Inspector de Sanidad Militar de la sexta región, al inspector médico de segunda clase **D. Eduardo Sánchez Capelástegui**.

Dado en Palacio á veintidós de septiembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARIA

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar, en comisión, á la segunda brigada de Cazadores, al comandante de Estado Mayor **D. Cándido Pardo y González**, el cual no causará baja en su actual destino en el Estado Mayor Central.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

Señores Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio, en vacantes de plantilla que existen, á los jefes y oficial del arma de Artillería que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el coronel **D. Ramón Rotache y Menchacatorre** y termina con el capitán **D. José de la Infiesta y de la Piedra**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Relación que se cita

Coroneles

D. Ramón Rotache y Menchacatorre, de la comandancia de Artillería de San Sebastián.

» **José Sousa y del Real**, ascendido, de la primera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Teniente coronel

D. Manuel Martínez de Tejada y Domínguez, excedente en la primera región.

Capitán

D. José de la Infiesta y de la Piedra, del colegio de Santa Bárbara y San Fernando.

Madrid 22 de septiembre de 1909. LINARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente coronel de Ingenieros D. Luis Iribarren Arca, cese en el cargo de ayudante de órdenes del general de brigada D. Fabriciano Menéndez Baizán y Morán, vocal de esa Inspección general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Recompensas

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder el em-

pleo de comandante de Infantería, con la antigüedad de 23 de julio último, al capitán del regimiento Infantería de Melilla número 59 D. Gabriel Gil Sánchez, como recompensa á los extraordinarios servicios y méritos contraídos en los combates que tuvieron lugar en las inmediaciones de Melilla, siendo gravemente herido el expresado día y falleciendo el día 11 del actual á consecuencia de las heridas recibidas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder el empleo de segundo teniente (E. R.), con la antigüedad que se expresa, á los sargentos que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Luis de Pablo Puente y termina con D. Cecilio Ojeda Cerillo, como recompensa á los extraordinarios méritos contraídos y bizarro comportamiento observado en los combates que tuvieron lugar los días 18, 21, 23 y 26 de julio último en los alrededores de Melilla, en los que murieron gloriosamente ó de resultas de las heridas en ellos recibidas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor...

Relación que se cita

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	Empleo que se les concede	Antigüedad en el empleo		
					Día	Mes	Año
Infantería...	Reg. Inf. ^a de Melilla, 59.....	Sargento....	D. Luis de Pablo Puente.....	2. ^o T. Infantería (E. R.).....	18	julio..	1909
Idem	Idem	Otro.....	» Manuel Alberola Quiles.....	Idem (id.).....	28	idem..	1909
Idem	Idem	Otro.....	» Carlos Rodríguez Gómez.....	Idem (id.).....	23	idem..	1909
Idem	Reg. Inf. ^a de Africa, 68.....	Otro.....	» Prudencio Alonso Alonso.....	Idem (id.).....	18	idem..	1909
Artillería....	1. ^{er} regimiento de montaña.....	Otro.....	» Pedro Garrís Badía.....	Idem Art. ^a (id.).....	21	idem..	1909
Infantería....	Bón. Cazadores de Madrid, 2....	Otro.....	» Mauro Izaga y Ruiz de Loizaga....	Idem Inf. ^a (id.).....	27	idem..	1909
Idem	Idem id. de Barbastro, 4.....	Otro.....	» Cecilio Ojeda Cerillo.....	Idem (id.).....	27	idem..	1909

Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

SECCION DE INFANTERIA

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido disponer que los coroneles de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á mandar los cuerpos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor...

Relación que se cita.

D. José Medina Roldán, ascendido, del regimiento Andalucía núm. 52, á la zona de León núm. 44.

» Leandro Toriner Garrido, ascendido, del regimiento América núm. 14, á la zona de Teruel núm. 26.

D José Sánchez Ravasa, ascendido, de la caja de Barcelona núm. 63, á la zona de Barcelona núm. 27.

» Joaquín Pacheco Yanguas, vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Valencia, al regimiento de Guadalajara núm. 20.

» Faustino Álvarez Puche, ascendido, de la secretaría de la Subinspección de Melilla, á la zona de Salamanca núm. 47.

Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el músico mayor del regimiento Infantería de San Quintín núm. 47, D. Vicente Mateo González, pase destinado al batallón Cazadores de Figueras núm. 6; al cual verificará su incorporación con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones y Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería **D. Gabriel Anadón Piris**, con destino en el regimiento de Asia núm. 55, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Aurora Lledó Más.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general la cuarta región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería **D. Miguel Gascón Aquilué**, con destino en el regimiento de Alcántara núm. 58, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Galindo y Biesa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Infantería (E. R.), **D. Juan Ramón Jaime**, con destino en el regimiento de Vergara núm. 57, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 13 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Josefa Cardona y Ramón.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

SECCION DE CABALLERIA

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conferir el mando del escua-

drón Cazadores de Tenerife al teniente coronel de Caballería **D. Joaquín Aguirre y Echagüe**, en situación de excedente en la primera región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE ARTILLERIA

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido conferir el mando de la Comisión Central de Remonta de Artillería al coronel **D. Arturo Díaz Ordóñez y Bermúdez de Castro**, de este Ministerio, y el del tercer regimiento de Artillería de montaña al de igual empleo **D. Augusto Esteban y Larzabal**, ascendido, de la fábrica de Trubia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, séptima y octava regiones.

SECCION DE INGENIEROS

Retiros

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para el Ferrol, al oficial celador de fortificación de primera clase **D. Salvador Requejo Diz**, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 9 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Logroño, al oficial celador de fortificación de primera clase **D. Vicente Pérez Gil**, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 1.º del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR

Material de hospitales

Excmo. Sr.: Por conveniencia del servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se verifiquen las remesas del material de hospitales que se detallan á continuación, verificándose el transporte por cuenta del Estado y con aplicación al cap. 10.º, art. 4.º «Transportes militares», del vigente presupuesto.

Asimismo, es la voluntad de S. M. que, para completar la dotación de 25 camas de jefes y oficiales, se autorice al hospital militar de Ceuta para la formación de los presupuestos correspondientes, con el fin de adquirir el resto del material comprendido en la relación cursada á este Ministerio por el Gobernador de dicha plaza, y al hospital de Algeciras para que, previa dicha formalidad, adquiera 50 mesas de cabecera para el servicio de dicho establecimiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones, de Baleares y Gobernador militar de Ceuta.

REMESAS

Primera región

Del Parque administrativo del material de hospitales de Madrid, á los hospitales militares que se expresan á continuación.

Al de Ceuta

Efectos y ropas para camas de oficiales

25 camas «Mercadal».
150 sábanas.
75 fundas.
33 cubrecamas y
75 servilletas.

Al de Mahón

103 calzoncillos de primera y segunda talla.
78 toallas y
23 fundas de cabezal.

Al de Algeciras

67 cubrecamas.

Al hospital de Misericordia de Málaga

1.300 platos.
700 vasos de cristal.
700 cucharas y
700 tenedores.

Madrid 21 de septiembre de 1909.

LINARES

SECCION DE SANIDAD MILITAR

Reserva gratuita

Excmo. Sr.: Vista la instancia que con fecha 9 de julio último cursó V. E. á este Ministerio, promovida por el soldado del batallón reserva de Barbastro núm. 78, D. Darío Díez Sánchez, en súplica de que se le conceda ingreso en la escala de reserva gratuita del cuerpo de Veterinaria militar, por estar en posesión del título corres-

pondiente, el Rey (q. D. g.), con arreglo á lo dispuesto en la ley de 6 de agosto de 1886 (O. L. núm. 324), se ha servido conceder al recurrente el ingreso que solicita, con el empleo de veterinario tercero, en el que disfrutará la efectividad de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la quinta región.

SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

Académias

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Maria de los Dolores Eady y Triana, domiciliada en San Fernando (Cádiz), viuda del comandante de Artillería de la Armada D. José González López, en súplica de que á su hijo D. Manuel González Eady se le concedan beneficios para el ingreso y permanencia en las academias militares, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 7 del actual, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, por estar comprendido en lo que preceptúa el art. 6.º del real decreto de 21 de agosto próximo pasado (D. O. número 187).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Isabel Moyano y Ayuso, domiciliada en esta corte, calle de Valverde núm. 1, viuda del capitán de Caballería don Gonzalo León Lores, en súplica de que á su hijo don Gonzalo León Moyano se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfano de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 del actual, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúan el real decreto de 30 de agosto de 1907 (C. L. núm. 136) y el art. 6.º de otro real decreto de 21 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 187).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Dolores Badals y Aguirre, domiciliada en esta corte, calle de Fuencarral núm. 127, viuda del comandante de Infantería D. Félix Jaques y Aguado, en súplica de que á su hijo D. Federico Jaques Badals se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingre-

so y permanencia en las academias militares, como huérfano de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 10 del actual, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, por estar comprendida en lo que preceptúa el art. 6.º del real decreto de 21 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 187).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Adelaida Roca de Togorés, domiciliada en esta corte, calle de Hernán Cortés núm. 3, viuda del teniente coronel de Artillería D. José Bellón de Arcos, en súplica de que á su hijo D. Joaquín Bellón Roca, alumno de la Academia de Artillería, se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfano de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 4 del actual, se ha servido desestimar la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúan las disposiciones vigentes y las que regían en la fecha de su instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director de la Academia de Artillería.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Carmen Gloria y Merchante, domiciliada en Toledo, plaza de Abdón de Paz, núm. 4, viuda del ordenador de Marina D. Enrique Eady Viaña, en súplica de que á su hijo D. José Eady Gloria, alumno de la Academia de Infantería, se le concedan beneficios de ingreso y permanencia en las academias militares, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 4 del actual, se ha servido disponer que la recurrente se atenga á lo resuelto en real orden de 21 de enero de 1908 (D. O. núm. 18), por no haberse comprobado con los nuevos documentos aportados, que su referido esposo falleciese de resultas de enfermedad adquirida en campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Cándida Eloisa Oejo y Cobo, residente en Santander, calle de Daoiz y Velarde, núm. 25, viuda del coronel de

Artillería D. Luis de la Sierra y Abascal, en súplica de beneficios para el ingreso y permanencia en las academias militares á favor de sus hijos D. Eloy y D. Baldomero de la Sierra y Oejo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 4 del actual, se ha servido desestimar lo solicitado interin no se aporten más datos demostrativos de que el causante falleció á consecuencia de enfermedad adquirida en campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Mercedes Clemente y Savariego, residente en Ciudad Real, calle de Calatrava, núm. 12, viuda del comandante de Infantería D. José de Miguel Ruiz, en súplica de beneficios para el ingreso y permanencia en las academias militares á favor de sus hijos D. José y D. Francisco de Miguel Clemente, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 4 del actual, se ha servido desestimar la petición de la recurrente, interin no se aporten más datos demostrativos de que el causante falleció á consecuencia de enfermedad adquirida en campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Ascensos

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado á este Ministerio por el director de la Academia de Caballería, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la real orden de 6 del actual (D. O. núm. 200) y la relación inserta á continuación de la misma, por la que se concedía el empleo de segundo teniente á los alumnos de la citada Academia D. José Esculín Navarro y D. Sabas Pérez y Solís, se entienda rectificada en el sentido de que la antigüedad que les corresponde es la de 10 de julio último, debiendo ser colocados en la escala de su clase entre D. Joaquín de Hita y Rabadán y D. José Vallejo y Nájera, por ser éstos los puestos que con arreglo á las censuras obtenidas les corresponden y hallarse comprendidos en el art. 122 del vigente reglamento para academias militares, aprobado por real decreto de 27 de octubre de 1897 (C. L. núm. 281).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Caballería.

Colegios de Huérfanos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se incluyan en el concurso del presente año de

la Asociación benéfico-escolar publicado en real orden de 31 de julio último (D. O. núm. 170), dos plazas de gracia para huérfanos de la guerra en la Real Escuela de Ingenieros electricistas de Sarriá (Barcelona). Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que se den las gracias á don Domingo Bou, director propietario del expresado centro, por su generoso ofrecimiento en favor de los huérfanos de la guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente de la Asociación benéfico-escolar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se incluyan en el concurso del presente año de la Asociación benéfico-escolar, publicado en real orden de 31 de julio último (D. O. núm. 170), dos plazas gratuitas de externas en el colegio «Inmaculada Concepción», de Santander, para dos niñas huérfanas de militares de dicha capital ó su provincia, fallecidos en la campaña de Melilla. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que se den las gracias á la directora del expresado centro, por su generoso ofrecimiento en favor de las huérfanas de la guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Presidente de la Asociación benéfico-escolar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se incluyan en el concurso del presente año de la Asociación benéfico-escolar, publicado en real orden de 31 de julio último (D. O. núm. 170), tres plazas gratuitas para cualquier clase de carrera, preparación ó estudios especiales, en la Academia general bética de Sevilla, calle de la Amistad, núm. 2, á favor de tres huérfanos de oficial ó soldado fallecido en la campaña de Melilla.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que se den las gracias á D. Manuel Alvarez y Fernández, director del expresado centro, por su generoso ofrecimiento en favor de los huérfanos de la guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente de la Asociación benéfico-escolar.

Sueldos, haberes y gratificaciones

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la gratificación anual de 1.500 pesetas, á partir de 1.º del mes actual, al primer teniente don

Ladislao Ureña Sanz, que desempeña el cargo de profesor de alemán, en plaza de capitán, y ha cumplido el primer año en el ejercicio del profesorado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Ingenieros.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

SECCION DE ARTILLERIA

Destinos

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el obrero ajustador de la Comandancia de Artillería de Menorca D. Adolfo Boanegra Perláñez, pase á prestar sus servicios al primer regimiento de Artillería de montaña en vacante que de su clase existe por retiro del que la desempeñaba, cuya alta y baja tendrá lugar en la revista de comisario del próximo mes de octubre.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

El Jefe de la Sección,

Manuel M. Puentes

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la cuarta región y de Baleares, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE SANIDAD MILITAR

Premios de reenganche

Circular. Con arreglo á lo dispuesto en la regla 10.ª de la real orden circular de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6), se publica á continuación, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, la relación de las altas ocurridas en la escala general de sargentos aspirantes á ser reenganchados con premio, con expresión de los motivos que las causan.

Madrid 21 de septiembre de 1909.

El Jefe de la Sección,

Pedro Altayó.

Relación que se cita
Altas ocurridas en la escala general de sargentos aspirantes á ser reenganchados con premio.

Cuerpos ó unidades en que sirven	NOMBRES	Fecha en que reunieron condiciones para el reenganche			Motivo del alta	Observaciones
		Día	Mes	Año		
Brigada de tropas de Sanidad militar.....	Julián Rivero Pinto.....	23	junio....	1909	Haber sido propuestos para la clasificación en las condiciones reglamentarias para el reenganche con premio.....	Deben figurar en la escala general de aspirantes con la antigüedad que les asigne la Junta Central de enganches y reenganches.
	Conrado Valero Delgado.....	24	junio....	1909		

Madrid 21 de septiembre de 1909.

Atayó

**SECCION DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO
Y CUERPOS DIVERSOS**

Pensiones

Habiéndose producido una vacante de pensión de 1'50 pesetas diarias, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se designa para ocuparla al alumno de esa Academia D. Arturo Escario Elosegui, número uno de la escala de aspirantes, debiendo abonársele desde 1.º de agosto último.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúa

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

En vista de lo manifestado por el Director de la Academia de Ingenieros en 11 del actual, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se da de baja en el goce de la pensión de 1'50 pesetas diarias, por fin del mes de julio último, al alumno de la misma, D. Luis Ripollés y Calvo, y se nombra para ocupar la vacante de pensión que deja, al número uno de los aspirantes, D. José Vidal Salvatierra, alumno de la Academia de Infantería, á quien se abonará desde 1.º de agosto próximo pasado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúa

Señores Directores de las Academias de Infantería y de Ingenieros.

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Habiendo sido nombrado alumno de la Academia de Artillería con posterioridad á la fecha en que se formó

la escala de aspirantes á pensión de 1,50 pesetas diarias publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 276 del año 1908, el aspirante D. Julio Feliú y Fons, aprobado en la convocatoria de dicho año, y teniendo derecho á la mencionada pensión, el Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que se incluya en aquella escala, colocándose entre D. Regino Samaniego Alfonsetti y D. Luis Cuadrado Jaraba, que es el puesto que le corresponde con arreglo á sus notas de aprobación y demás condiciones.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúa

Señores Directores de las Academias militares.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Pensiones

Circular. Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha declarado con derecho á pensión á los comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Fernando Rodríguez Vázquez y termina con doña Carmen Gallardo y Martín-Gamero.

Los haberes pasivos de referencia se satisfarán á los interesados, como comprendidos en las leyes y reglamentos que se expresan, por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y de las fechas que se consignan en la susodicha relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado, y los huérfanos no pierdan su aptitud legal.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1909.

P. A.
Suárez Valdés

Señor...

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEROS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		LEYES Ó REGLAMENTOS QUE EN LLES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPESAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Omnibus
					Ptas.	Cts.		Día	Mes.	Año		Pueblo	Provincia	
G. M. Granada.	D. Fernando Rodríguez Vázquez.....	Huérfano	"	Maestro de taller de segunda clase de Artillería, D. Manuel Rodríguez Fernández.....	775	"	Montepío Militar....	20	marzo..	1909	Granada.....	Granada.....	Granada.....	(A)
Id. de Madrid y de Huelva....	D.ª Justa Quirós Camacho.....	Viuda....	"	2.º teniente, D. Yianor González Barquero.....	400	"	22 de julio de 1891 y 9 de enero de 1908, 22 julio 1891, 17 julio 1895 y 9 de enero de 1908.....	6	enero..	1909	Huelva.....	"	"	
Id. de Soria....	» María del Carmen Garganta Sanz.....	Idem....	"	Comandante, D. Julián Enciso Vera.....	1.125	"	22 de julio de 1891 y 9 de enero de 1908.....	18	julio..	1909	Soria.....	Soria.....	Soria.....	
Id. de Barcelona.....	» María de la Concepción Luque y del Toro.....	Idem....	"	Capitán, retirado con los 90 céntimos del sueldo de comandante, D. Federico Luque Mestre.....	1.125	"	Montepío Militar....	3	novbre.	1908	Barcelona.....	Barcelona...	Barcelona...	
Idem.....	» María de las Mercedes Marro y Fornello	Huérfana	Soltera...	Comandante, D. Mariano Marro y Micas.....	1.125	"	Idem.....	16	marzo..	1909	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(B)
Idem.....	» Elvira Cuevas Ruiz.....	Huérfa.ª	Solteras..	Capitán, D. Ramón Cuevas Ruiz.....	625	"	Idem.....	10	idem..	1909	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(C)
Id. de Palencia.	» Dionisia Fernández Flores.....	Viuda....	"	2.º teniente, D. Rafael Arroyó Vázquez.....	400	"	9 de enero de 1908.....	1.º	julio..	1909	Palencia.....	Palencia.....	Palencia.....	
Id. de Coruña..	» María del Carmen Soto Meulle.....	Huérfana	Soltera...	Capitán, retirado con los 90 céntimos del sueldo de comandante, D. Antonio Soto Fernández.....	1.125	"	22 de julio de 1891 y 9 de enero 1908.....	19	abril..	1909	Coruña.....	Betanzos....	Coruña.....	
Idem.....	» Elvira González García.....	Idem....	Viuda...	T. coronel, D. Julián González Freire.....	1.200	"	25 de junio de 1864...	11	junio..	1907	Idem.....	Comuña.....	Idem.....	(D)
Id. de Madrid..	» Carmen Gallardo y Martín-Gamero....	Viuda....	"	Coronel, D. José Ibáñez Marín.....	2.372	50	8 julio de 1860 y real orden de 30 agosto de 1909.....	24	julio..	1909	Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas...	Madrid.....	Madrid.....	

(A) Se le transmite la pensión vacante por haber, contraído segundas nupcias su madre D.ª Andrea de la Luz Vázquez Jiménez, á quien se otorgó por resolución de 19 de abril de 1908; abonándosele por mano de su tutor legal, á partir de la fecha indicada, hasta el 14 de diciembre de 1929, en que cumplirá la edad de 24 años, cesando antes si obtuviere sueldo de fondos públicos.

(B) Se le transmite la pensión hoy vacante por fallecimiento de su madre D.ª Eudisia Fornello y Font, á quien se otorgó por real orden de 11 de julio de 1892, pero sin bonificación alguna, según el real decreto de revisión de 4 de abril de 1899.

(C) Se les abonará por partes iguales; acumulándose el beneficio que corresponda á la que pierda la aptitud

Madrid 20 de septiembre de 1909.—P. A., Suárez Valdés.

Retiros

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería D. José Alvarez Navarro y termina con el guardia civil Pedro Igual Vives.

legal en la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración; debiendo cebrar la huérfana D.ª María, que es menor de edad, por mano de la persona que legalmente la represente.

(D) Se le otorga la cuarta parte del sueldo de 4.890 pesetas asignado á los comandantes en la época en que lo fué el causante, puesto que no llegó á disfrutar, por espacio de dos años, el empleo de teniente coronel, y así lo preceptúa la real orden de 4 de julio de 1890 (C. L. núm. 226). Carece de derecho á pensión de Montepío Militar por haber contraído matrimonio su padre siendo teniente y falleció en 1874; el expresado beneficio se le abonará á partir de la fecha indicada, día siguiente al del óbito de su marido, por el cual no cobra pensión.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

P. A.

Suárez Valdés

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	Puntos por donde desean cebrar	SALARIO que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO EN RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		OBSERVACIONES
				Posetas	Cts.	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	
D. José Alvarez Navarro	Coronel	Infantería	Barcelona	562	50				Barcelona	Barcelona	
> Ignacio Falgueras Torres de Navarra	Otro	Carabineros	Málaga	562	50				Málaga	Málaga	
> Miguel Goded Guevara	Otro	Artillería	Madrid	562	50				Madrid	Madrid	
> Ricardo González Madreda y Castillejos	Otro	Guardia Civil	León	562	50				León	León	
> Jacobo Marina Vega	Otro	Infantería	Madrid	625					Madrid	Madrid	
> Antonio Valdés Vilches	Sub.te militar	Admón. militar	Idem	562	50				Idem	Idem	Tiene derecho á revistar de oficio.
> Miguel Almaraz Martín	Teniente coronel	Infantería	Idem	450					Idem	Idem	Idem.
> Jerónimo Cuvertoret Ramos	Otro	Caballería	Granada	450					Granada	Granada	Idem.
> José Martínez Rodes	Otro (E. R.)	Infantería	Valencia	450					Valencia	Valencia	
> Juan Malpica López	Otro	Caballería	Barcelona	450					Barcelona	Barcelona	Tiene derecho á revistar de oficio.
> Jenaro Caballero Caballero	Comandante	Infantería	Alava	375					Vitoria	Alava	
> Francisco Chumillas Morcillo	Otro (E. R.)	Idem	Valencia	375					Valencia	Valencia	
> José Gómez Luna	Otro	Idem	Idem	375					Idem	Idem	Tiene derecho á revistar de oficio.
> Juan Mestre Bauzá	Otro	Caballería	Baleares	375					Palma de Mallorca	Baleares	Idem.
> Tomás Medrano Herranz	Otro	Infantería	Gerona	375					Gerona	Gerona	Idem.
> Bonifacio Pérez Fernández	Otro	Idem	Barcelona	375					Manresa	Barcelona	
> José Quintero Ibáñez	Otro	Idem	Granada	375					Granada	Granada	Tiene derecho á revistar de oficio.
> Juan Sarazá Campo	Otro	Idem	Córdoba	416	66	1.º	octubre	1908	Córdoba	Córdoba	Ha disfrutado más de doce años el sueldo de su empleo.
> Luis Casesnoves Ramos	Capitán (E. R.)	Idem	Valencia	262	50				Valencia	Valencia	Tiene derecho á revistar de oficio.
> José Castro Fernández	Otro (E. R.)	Idem	Orense	262	50				Orense	Orense	Idem.
> Miguel Doiz Peiró	Otro	Guardia civil	Valencia	416	66				Valencia	Valencia	Idem.
> Félix García Abad	Otro (E. R.)	Infantería	Burgos	291	66				Burgos	Burgos	Se halla comprendido en el artículo 3.º transitorio.
> Lorenzo Gonzalvo Arifñez	Capitán para efectos de retiro, 1.º teniente, sargento 2.º de	Alabarderos	Madrid	262	50				Madrid	Madrid	Tiene derecho á revistar de oficio.
> Francisco Mateos Joli	Capitán	Guardia Civil	Zaragoza	291	66				Zaragoza	Zaragoza	Idem.
> Benito Mingorance Jiménez	Otro (E. R.)	Infantería	Málaga	262	50				Málaga	Málaga	Tiene derecho á revistar de oficio.
> Antolín Pérez Fuentes	Otro (E. R.)	Idem	Gerona	262	50				Gerona	Gerona	Idem.
> Leoncio Redrado Pérez	Otro (E. R.)	Idem	Zaragoza	262	50				Zaragoza	Zaragoza	
> Jerónimo Sánchez Marcos	Otro	Guardia Civil	Alava	262	50				Vitoria	Alava	Tiene derecho á revistar de oficio.
> Vicente Pérez Gil	Oficial celador de fortificación de 1.ª clase	Ingenieros	Logroño	292	50				Logroño	Logroño	Idem.
> Salvador Requejo Diz	Otro	Idem	Coruña	262	50				Ferrol	Coruña	Idem.
> Juan Pérez Gallego	Capellán 1.º	Opo. Eclesiástico	Málaga	116	66				Málaga	Málaga	
> Juan Fortuny Ruidenbás	Auxiliar mayor de almacenes	Artillería	Barcelona	225					Barcelona	Barcelona	

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	Punto por donde deben cobrar	HABER que les corresponde		FECHA en que deben comparecer á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LA INTERVENCIÓN		OBSERVACIONES
				Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	
D. Francisco Navarro Gómez...	Aux. mayor	Admón. militar.....	Barcelona.....	225	>				Barcelona.....	Barcelona.....	
> Lope García Muñoz.....	1.º T.te (E. R.)	Infantería.....	Pontevedra.....	208	33				Vigo.....	Pontevedra.....	
> Eugenio Pilan-Leonardo Adriano.....	Otro (E. R.)	Idem.....	Málaga.....	187	50				Melilla.....	Málaga.....	
> Felipe Moreno Gil.....	2.º T.te (E. R.)	Carabineros.....	Santander.....	158	63				Santander.....	Santander.....	
> Bernardo Vázquez Armada...	Otro (E. R.)	Idem.....	Guipúzcoa.....	158	63				San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	
> Fermín García Martín.....	Auxiliar 2.º	Admón. Militar.....	Cádiz.....	150	>				Algeciras.....	Cádiz.....	
Miguel Barrueco Sánchez.....	Sargento...	Carabineros.....	Salamanca.....	100	>				Salamanca.....	Salamanca.....	
Manuel Botaller Benedicto.....	Otro cornetas	Infantería.....	Lérida.....	100	>				Lérida.....	Lérida.....	
Lorenzo Cebrián Berzal.....	Sargento...	Guardia Civil.....	Madrid.....	100	>				Madrid.....	Madrid.....	
Fernando del Campo García.....	Otro.....	Carabineros.....	Oviedo.....	100	>				Oviedo.....	Oviedo.....	
Casiano Carrión Villafruela.....	Otro.....	Idem.....	Valencia.....	100	>				Valencia.....	Valencia.....	
Antonio de Dios Rodríguez.....	Otro.....	Idem.....	Salamanca.....	100	>				Salamanca.....	Salamanca.....	
José Gutiérrez Díaz.....	Otro.....	Guardia Civil.....	Málaga.....	100	>				Málaga.....	Málaga.....	
José Herrera Herrera.....	Otro.....	Idem.....	Santander.....	100	>				Santander.....	Santander.....	
Ramón Ojeda Ruiz.....	Otro.....	Idem.....	Sevilla.....	100	>				Viso del Alcor.....	Sevilla.....	
Sabas Ortega Cuesta.....	Otro.....	Carabineros.....	Valladolid.....	100	>				Valladolid.....	Valladolid.....	
Daniel Piernas Núñez.....	Otro.....	Guardia Civil.....	Gerona.....	100	>				S. Feliú de Guixols	Gerona.....	
D. Manuel Cabrera Prieto.....	Conserje 2.º	Administración Militar	Madrid.....	50	>				Madrid.....	Madrid.....	
Moisés Martín Martín.....	Músico de 1.º	Infantería.....	Cádiz.....	45	>				Cádiz.....	Cádiz.....	
Tomás García Palacios.....	Cabo.....	Carabineros.....	Madrid.....	22	50				Madrid.....	Madrid.....	
José Martín Durán.....	Otro.....	Escuadrón núm. 4 de la Milicia de Ceuta..	Cádiz.....	37	50				Ceuta.....	Cádiz.....	
Juan Aragués Bescós.....	Carabiniro..	Carabineros.....	Huesca.....	22	50				Ansó.....	Huesca.....	
Mauricio Arroyo Hernández.....	Otro.....	Idem.....	Avila.....	22	50				San Esteban de los Patos.....	Avila.....	
Domingo Alonso Escudero.....	Otro.....	Idem.....	Zamora.....	22	50	1.º	octubre..	1909	Fonfría.....	Zamora.....	
Cipriano Amor Muslales.....	Otro.....	Idem.....	Santander.....	22	50				Elechas.....	Santander.....	
Antonio Alvarez Castillo.....	Otro.....	Idem.....	Granada.....	28	13				Granada.....	Granada.....	
Fernando Arias Saavedra.....	G. civil.....	Guardia Civil.....	Lugo.....	28	13				Lugo.....	Lugo.....	
Eustaquio Bermúdez Duarte.....	Otro.....	Idem.....	Huelva.....	22	50				Huelva.....	Huelva.....	
Francisco Botella Plaza.....	Otro.....	Idem.....	Valencia.....	22	50				Algemesí.....	Valencia.....	
Enrique Castillo García.....	Carabiniro..	Carabineros.....	Granada.....	28	13				Polopos.....	Granada.....	
Tomás Cuenca Caballo.....	G. Civil.....	Guardia civil.....	Guadalajara.....	28	13				Masegoso.....	Guadalajara.....	
Valentín Castro Caderno.....	Otro.....	Idem.....	Orense.....	28	13				Carballino.....	Orense.....	
Mamés Cadierno Robleda.....	Otro.....	Idem.....	Madrid.....	22	50				Madrid.....	Madrid.....	
Gregorio Castro Cordero.....	Otro.....	Idem.....	Idem.....	22	50				Idem.....	Idem.....	
Teófilo Díez Lara.....	Otro.....	Idem.....	Idem.....	28	13				Idem.....	Idem.....	
Juan Ferreras Delgado.....	Carabiniro..	Carabineros.....	Zamora.....	22	50				Zamora.....	Zamora.....	
Miguel Fernández Sánchez.....	G. Civil.....	Guardia civil.....	Cáceres.....	22	50				Cáceres.....	Cáceres.....	
Pedro Fernández Carrión.....	Carabiniro..	Carabineros.....	Huelva.....	22	50				Huelva.....	Huelva.....	
Jenaro González Lorenzo.....	Otro.....	Idem.....	Zamora.....	22	50				Cañizos de Campos.	Zamora.....	
Ignacio García García.....	G. civil.....	Guardia Civil.....	Salamanca.....	22	50				Salamanca.....	Salamanca.....	
Francisco González Rodríguez.....	Carabiniro..	Carabineros.....	Granada.....	22	50				Motril.....	Granada.....	
Martín González Gil.....	G. civil.....	Guardia Civil.....	Barcelona.....	28	13				Barcelona.....	Barcelona.....	
Pedro Jaime Gómez.....	Otro.....	Idem.....	Granada.....	22	50				Pinos Puente.....	Granada.....	
Miguel Jiménez Pérez.....	Otro.....	Idem.....	Vizcaya.....	28	13				Bilbao.....	Vizcaya.....	
Cipriano Jiménez Bautista.....	Carabiniro..	Carabineros.....	Cáceres.....	28	13				Granadilla.....	Cáceres.....	
José Latorre Bruna.....	G. civil.....	Guardia Civil.....	Jaén.....	28	13				Jaén.....	Jaén.....	
Eustaquio López Arribas.....	Otro.....	Idem.....	Soria.....	28	13				Soria.....	Soria.....	
Francisco López Sánchez.....	Otro.....	Idem.....	Jaén.....	22	50				Martos.....	Jaén.....	
Juan Martínez de Amate.....	Carabiniro..	Carabineros.....	Almería.....	22	50				Carboneros.....	Almería.....	
Pedro Marina Ibáñez.....	G. Civil.....	Guardia Civil.....	Soria.....	28	13				Soria.....	Soria.....	
José Miñana Leida.....	Carabiniro..	Carabineros.....	Alicante.....	22	50				Alicante.....	Alicante.....	

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	Puntos por donde desean cobrar	MARE que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		OBSERVACIONES
				Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	
Eugenio Mankano Vázquez.....	Guardia civil.....	Guardia Civil..	Guadalajara.....	22	50				Guadalajara.....	Guadalajara.....	
Antonio Mariscal Lobato.....	Carabiniro.....	Carabineros...	Málaga.....	28	13	1.º	octubre..	1909	Ronda.....	Málaga.....	
Esteban María López.....	Otro.....	Idem.....	Murcia.....	22	50				Aguilas.....	Murcia.....	
Cristóbal Morant Ripoll.....	Guardia civil.....	Guardia Civil..	Alicante.....	28	13				Parcent.....	Alicante.....	
José Martínez Parra.....	Carabiniro lic.º.....	Carabineros...	Almería.....	22	50	1.º	agosto...	1909	Gergal.....	Almería.....	
Fernando Oñra Cardona.....	Guardia civil.....	Guardia Civil..	Alicante.....	22	50				Pego.....	Alicante.....	
Manuel Payo Ramos.....	Carabiniro.....	Carabineros...	Guipúzcoa.....	22	50				Rentería.....	Guipúzcoa.....	
Salvador Puertas Jiménez.....	Guardia civil.....	Guardia Civil..	Granada.....	28	13				Granada.....	Granada.....	
José Pérez Abdalaño.....	Carabiniro.....	Carabineros...	Málaga.....	22	50				Málaga.....	Málaga.....	
Domingo Pérez Rebollado.....	Otro.....	Idem.....	Zamora.....	22	50				Zamora.....	Zamora.....	
Domingo Pedro Gracia.....	Corneta.....	Guardia Civil..	Zaragoza.....	22	50				Zaragoza.....	Zaragoza.....	
Franco Pascual Carrascal.....	Carabiniro.....	Carabineros...	Zamora.....	22	50				Gamones.....	Zamora.....	
Melchor Quesada Aguilá.....	Guardia civil.....	Guardia Civil..	Almería.....	22	50				Almería.....	Almería.....	
Marcelino Rodríguez Olivares.....	Otro.....	Idem.....	Valencia.....	22	50				Valencia.....	Valencia.....	
Esteban Ramos Martín.....	Otro.....	Idem.....	Madrid.....	22	50				Madrid.....	Madrid.....	
Lorenzo Rojas Pecino.....	Carabiniro.....	Carabineros...	Cádiz.....	22	50	1.º	octubre..	1909	Los Barrios.....	Cádiz.....	
Santiago Rubial González.....	Otro.....	Idem.....	Madrid.....	22	50				Madrid.....	Madrid.....	
José Rodríguez Rodríguez González.....	Otro.....	Idem.....	Lugo.....	22	50				Monforte.....	Lugo.....	
José Rodríguez Hernández.....	Guardia civil.....	Guardia Civil..	Salamanca.....	28	13				Fuenteguinaldo.....	Salamanca.....	
José Rivas Agudo.....	Otro.....	Idem.....	Granada.....	28	13				Algarinejo.....	Granada.....	
Julian Ramos Miguel.....	Otro.....	Idem.....	Barcelona.....	28	13				Barcelona.....	Barcelona.....	
Jerónimo Sánchez Castellano.....	Carabiniro.....	Carabineros...	Granada.....	22	50				Granada.....	Granada.....	
Nicolás Salvio Fernández.....	Guardia civil.....	Guardia Civil..	León.....	28	13				León.....	León.....	
Fulgencio Sánchez Sánchez.....	Otro.....	Idem.....	Valencia.....	22	50				Zarra.....	Valencia.....	
José Toledo María.....	Carabiniro.....	Carabineros...	Murcia.....	22	50				Murcia.....	Murcia.....	
Cipriano de la Torre Gil.....	Guardia civil.....	Guardia Civil..	Albacete.....	22	50				Villalgordo.....	Albacete.....	
Pedro Igual Vives.....	Otro.....	Idem.....	Murcia.....	22	50				Murcia.....	Murcia.....	

Madrid 21 de septiembre de 1909.—P. A., Suárez Valdés.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Destinos

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado, que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Jacinto Sánchez Adán y termina con Amalio Liebregat Garde, he tenido á bien concederles el ingreso en el mismo con destino á las Comandancias que en dicha relación se les consigna; debiendo verificarse el alta en la próxima

revista de comisario del mes de octubre si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

El Director general,
Joaquín Sánchez Gómez.

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones, Baleares y Canarias y Gobernadores militares de Ceuta y de Melilla y plazas menores de Africa.

Relación que se cita

Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
Altas en concepto de guardias segundos de Infantería			
Colegio de guardias jóvenes.....	Joven.....	Jacinto Sánchez Adán.....	Toledo.
Idem.....	Otro.....	Manuel Flores Carnero.....	Salamanca.
Regimiento Infantería de Córdoba, 10.....	Cabo.....	Juan Valdivia Ureña.....	Norte.
Idem id. de Galicia, 19.....	Otro.....	Martín Ariño Borraz.....	Zaragoza.
1.º regimiento Infantería de Marina.....	Soldado.....	Tomás López Oliver.....	Málaga.
2.º idem.....	Cabo.....	César Fraga González.....	Pontevedra.
Regimiento Infantería de San Marcial, 44.....	Soldado.....	Isidoro Hernández Tamame.....	Idem.
Idem id. de la Reina, 2.....	Cabo.....	Juan Gómez Cornejo.....	Norte.
Zona de reclutamiento de Huesca, 34.....	Soldado.....	D. Benito Atienza Navarro.....	Huesca.
Reg. Infantería de Vizcaya, 51.....	Cabo.....	Pedro Sánchez García (5.º).....	Norte.
7.º regimiento mixto de Ingenieros.....	Soldado.....	Alejandro Arjona Flores.....	Tarragona.
Idem.....	Corneta.....	Ezequiel Grau Carrión.....	Jaén.
Regimiento Infantería de la Princesa, 4.....	Cabo.....	Luis Santiago Hernández.....	Málaga.
Idem id. de la Reina, 2.....	Otro.....	Isidro Lobato Borrego.....	Huelva.
Licenciado del Ejército.....	Otro.....	D. Adolfo Aragón Perinat.....	Idem.
Bón. 2.ª reserva de Madrid, 1.....	Cabo.....	Gregorio Liria Herreros.....	Norte.
Licenciado absoluto.....	Guardia.....	Bartolomé Vilanova Suan.....	Barcelona.
1.º depósito reserva de Artillería.....	Sargento.....	Victoriano Villalba Colmenar.....	Guadalajara.
Comandancia Artillería de Cartagena.....	Cabo.....	Vicente Martínez García.....	Jaén.
Idem id. de Ceuta.....	Otro.....	Miguel Lara Ruiz.....	Idem.
Regimiento Infantería Luchana, 28.....	Otro.....	José Albiol Simó.....	Lérida.
Idem id. de Ceuta, 60.....	Otro.....	Antonio Gómez Garte.....	Jaén.
Grupo de Art.ª montaña del Campo Gibraltar.....	Otro.....	Sebastián Herrera Escutia.....	Huelva.
Regimiento Infantería Galicia, 19.....	Otro.....	Gregorio Noguera Sender.....	Madrid.
1.º depósito reserva de Ingenieros.....	Otro.....	Agustín Sánchez Donoso.....	Huelva.
Comandancia de Artillería de Ceuta.....	Otro.....	Antonio Gentil Jiménez.....	Idem.
Reg. Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería.....	Otro.....	José Cañero Toro.....	Jaén.
Comandancia de Artillería de Ceuta.....	Otro.....	Francisco Morilla Valera.....	Huelva.
Reg. Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería.....	Otro.....	Gumersindo Pérez Monreal.....	Lérida.
1.º regimiento Infantería de Marina.....	Otro.....	José Ramírez Rodríguez.....	Oviedo.
2.º idem.....	Otro.....	Juan Álvarez Casal.....	Pontevedra.
Comandancia de Artillería de Cartagena.....	Otro.....	Miguel Pérez Galiana.....	Lérida.
Idem.....	Otro.....	José Ruiz Cuesta.....	Idem.
Regimiento Infantería de Soria, 9.....	Otro.....	Agapito Ortega Arcos.....	Jaén.
Reg. Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería.....	Otro.....	Braulio Tello Franco.....	Pontevedra.
Comandancia de Artillería de Ceuta.....	Otro.....	Francisco Rico Jiménez.....	Oviedo.
Idem.....	Otro.....	José Cano Díaz.....	Idem.
Bón. Cazadores de Ibiza, 19.....	Otro.....	José Tur Planells.....	Barcelona.
8.º reg. montado de Artillería.....	Otro.....	Joaquín Serna Guillén.....	Idem.
Comandancia de Artillería de Cartagena.....	Otro.....	Teodoro Cañizares Guillén.....	Lérida.
11.º regimiento montado de Artillería.....	Otro.....	Alfonso García Martínez.....	Barcelona.
Bón. 2.ª reserva de Granada, 33.....	Otro.....	Manuel Acosta Domínguez.....	Madrid.
Reg. Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería.....	Otro.....	Matthor Mansilla Lozano.....	Oviedo.
3.º regimiento Infantería de Marina.....	Otro.....	Ricardo Sicilia Miñarro.....	Barcelona.
Idem.....	Otro.....	Tomás Regusin Iniesta.....	Idem.
7.º depósito reserva de Artillería.....	Otro.....	Manuel Leal Lozano.....	Lérida.
7.º reg. mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Daniel Campos Blasco.....	Idem.
Comandancia de Artillería de Pamplona.....	Otro.....	Antonio Serrosiain Esquerro.....	Navarra.
Idem id. de Cartagena.....	Otro.....	Raimundo Muñoz Ródenas.....	Lérida.
Reg. Infantería de Sevilla, 33.....	Otro.....	Sebastián Angel Segura.....	Zaragoza.
Comandancia de Artillería de Barcelona.....	Soldado.....	Evaristo Guerrero León.....	Idem.
Reg. Infantería la Lealtad, 30.....	Otro.....	Lucas Velasco Bragado.....	Oviedo.
Academia de Ingenieros.....	Otro.....	Francisco Ruiz Campos.....	Soria.
7.ª regimiento mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Juan Domenech Guardiola.....	Huesca.
3.º reg. Artillería de montaña.....	Otro.....	Pedro García Martínez (4.º).....	Oviedo.
Regimiento Infantería de San Fernando, 11.....	Otro.....	Domingo Alvarez Deiras.....	Vizcaya.
3.º regimiento Artillería de montaña.....	Otro.....	Rogelio Vázquez Rodríguez.....	Pontevedra.
2.º regimiento montado de Artillería.....	Otro.....	Segundo Galán López.....	Guadalajara.
Batallón de Ferrocarriles.....	Otro.....	Antonio Pérez Rodríguez (3.º).....	Vizcaya.
2.º regimiento Artillería de montaña.....	Otro.....	Daniel Rodríguez Vázquez.....	Vizcaya.
1.ª Comandancia de tropas de Admón. Militar.....	Otro.....	Luis Ramiro Méndez.....	Oviedo.
Regimiento Infantería de Covadonga, 40.....	Corneta.....	Jacinto Velasco Mangas.....	Navarra.
Licenciado absoluto.....	Soldado.....	Manuel Salvador Sebastia.....	Sur.
2.º regimiento Artillería de montaña.....	Otro.....	José Ruiz Sánchez (3.º).....	Guadalajara.
Estallón 2.ª reserva de Talavera, 7.....	Otro.....	Mariano Goután de la Casa.....	Vizcaya.
Licenciado absoluto.....	Otro.....	Ricardo Bernal Vázquez.....	Navarra.
Comandancia Artillería de Cádiz.....	Otro.....	Francisco Plaza Ruiz.....	Idem.
Licenciado absoluto.....	Otro.....	Antonio Ortega Raya.....	Vizcaya.
2.º depósito de reserva de Ingenieros.....	Otro.....	José Marchante Madrona.....	Navarra.
Licenciado absoluto.....	Otro.....	Cristóbal García Pérez.....	Santander.
1.º regimiento Artillería de montaña.....	Otro.....	Cándido Gombau Pagés.....	Idem.
	Otro.....		Gerona.

Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
Batallón 2.ª reserva de Córdoba, 22.....	Músico 3.ª..	Polonio García Galiano.....	Vizcaya.
Comandancia de Ingenieros Menorca.....	Soldado ...	Pedro Camps Cardona.....	Alava.

Altas en concepto de cornetas

Regimiento Infantería de Bailén, 24.....	Corneta....	Pedro Egidio Hernando.....	Pontevedra.
Idem id. de León, 38.....	Otro.....	Jesús Cristóbal Calvo.....	Orense.
Idem id. inmemorial del Rey, 1.....	Otro.....	Julián García Zahonero.....	Cádiz.

Altas en concepto de guardias segundos de Caballería

Regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería..	Soldado....	Evaristo Martínez González.....	Navarra.
Licenciado absoluto.....	Guardia 2.º.	Antonio Aledo Aquino.....	Caballería 5.º tercio.
Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Cab.ª.	Cabo	Jesús Canizos Sanguiao.....	Idem 3.º tercio.
Idem id. de Vitoria, 28.º de Caballería.....	Otro.....	José Pérez Campanario.....	Idem.
Idem id. de Alfonso XII, 21.º de Caballería....	Otro.....	Juan Troyano Camón.....	Idem 14.º tercio.
8.º regimiento Artillería de montaña.....	Otro.....	Juan Alvarez Meana.....	Pontevedra.
Regimiento Artillería de sitio.....	Otro.....	Bernardo Alvarez Guerrero.....	Caballería 14.º tercio.
Idem.....	Otro.....	Pascual Guantes González.....	Idem.
Regimiento Cazadores Alcántara, 14.º de Cab.ª.	Otro.....	Lucio Martín Crespo.....	Idem.
4.º regimiento Artillería de campaña.....	Otro.....	Jesús Duque Cabezas.....	Idem 3.º tercio.
11.º regimiento montado de Artillería.....	Otro.....	José Usero Ayala.....	Idem 5.º idem.
Reg. Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería..	Otro.....	Saturnino Herráez Díaz.....	Idem 14.º idem.
3.º regimiento Artillería de montaña.....	Soldado....	Basilio de Anibas Pérez.....	Navarra.
9.º depósito reserva de Artillería.....	Otro.....	Alejandro Roda Caubet.....	Caballería 3.º tercio.
Reg. Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería....	Otro.....	Leidoro Aspano Martínez.....	Idem.
Comandancia de Artillería de Melilla.....	Otro.....	Francisco Gavira Parra.....	Idem.
Regimiento Húsares Pavia, 20.º de Caballería....	Otro.....	Ambrosio Nicolás Mencía.....	Idem.
13.º depósito reserva de Artillería.....	Otro.....	Esteban Santos Pereda.....	Idem.
11.º regimiento montado de Artillería.....	Otro.....	Amalió Llobregat Garde.....	Zaragoza.

Madrid 21 de septiembre de 1909.

Sánchez Gómez.

INSPECCION GENERAL DE LAS COMISIONES LIQUIDADORAS DEL EJERCITO

Destinos

Circular. Los jefes de los cuerpos ó comisiones liquidadoras á que hubiesen pertenecido en Cuba los sol-

dados repatriados, Fernando Fuste Bor, Manuel Villa Carrascál y Rafael Ferrandiz Colomer, se servirán manifestarlo á esta Inspección general á la posible brevedad.
Madrid 20 de septiembre de 1909.

El Inspector general accidental,

Eduardo Francés.

MUSEO DE LA INFANTERÍA

CUENTA que formula el expresado de los ingresos y gastos habidos en el mismo desde su creación, 1.º de mayo de 1908, á fin de julio del año actual:

DEBE	Pesetas		HABER	Pesetas	
		Ots.			Ots.
Cuotas recibidas de los cuerpos, con arreglo á lo dispuesto en la real orden comunicada de 13 de julio de 1908.....	10.057	50	Gastado por la comisión organizadora de Madrid. Idem en dos columnas de nogal talladas y cuarenta y ocho lunas biseladas para la exposición de autógrafos.....	584	>
Donativo del comandante de Infantería D. José García Ramírez.....	50	>	Pagado al ebanista de Madrid Ignacio Castillo por dos grandes vitrinas de caoba y otras obras...	1.590	>
Idem del librero de Toledo D. Rafael Gómez Menor.....	50	>	Idem al fd. de Toledo Eugenio Velasco por diferentes obras de caoba.....	4.967	50
Idem de la Comisión organizadora para la celebración del centenario de la Guerra de la Independencia, sobrante de lo recaudado de los Cuerpos del Arma.....	71	50	Gastado en cuatro aparatos de luz eléctrica.....	400	>
			Idem en armas blancas y de fuego.....	627	20
			Idem en pana color grana para revestimientos de vitrinas.....	268	>
			Idem en pana color grana para revestimientos de vitrinas.....	182	25
			Pagado á los pintores por el decorado del local destinado provisionalmente á Museo, y por otras obras.....	174	52
			Gastos en diferentes obras del armero y cerrajero y en objetos de ferretería.....	149	02
			Idem por varios trabajos caligráficos para la inauguración del Museo.....	240	>
			Gastado en un álbum de lujo para firmas de donantes.....	230	>
			Idem en libros de actas, registros y varios impresos.....	162	50
			Idem en la impresión del catálogo provisional repartido el día de la inauguración del Museo....	170	>
			Idem en sellos para cartas, telegramas y en viajes á Madrid durante el año, para asuntos del Museo.....	57	75
			Idem en objetos de limpieza.....	46	50
			Remanente que pasa al mes de agosto del año actual.....	379	76
SUMA.....	10.229	>	SUMA.....	10.229	>

V.º B.º
El Coronel Director,
VILLALBA

Toledo 31 de julio de 1909.
El Comandante Subdirector,
HILARIO GONZÁLEZ